

Comfenalco Antioquia otorga período de gracia a los usuarios de crédito. La oferta de crédito sigue vigente vía internet.

Comfenalco Antioquia, ante la emergencia sanitaria generada por el COVID 19 y pensando en el bienestar de sus usuarios, aprobó otorgar un período de gracia de 90 días para los afiliados y empresas que tengan créditos vigentes con la Caja y que lo soliciten, y fortaleció además la oferta de crédito vía internet.

Pago de Créditos vigentes

En este sentido informó que los afiliados que tengan un crédito vigente con Comfenalco Antioquia, otorga un período de gracia de 90 días en el pago de sus cuotas correspondientes a las fechas de aplicación de la emergencia, a todos aquellos deudores y empresas que lo requieran y soliciten.

El beneficio del período de gracia aplica para deudores cuyas obligaciones se encontraban al día al 29 de febrero de 2020.

Se aclaró que el período de gracia aplicará a partir del 01 de abril de 2020. Para los deudores que se acojan a esta medida, esto significa que la obligación de la deuda se extenderá durante el mismo período, es decir tres meses más.

Así mismo se indicó que esta decisión no tendrá ningún efecto negativo en la calificación en las Centrales de Información Financiera y no se generará intereses por mora.

Reliquidación de créditos

De otro lado se informó que como una alternativa para los deudores de Comfenalco Antioquia, los interesados también podrán solicitar la reliquidación de los créditos lo que les permitirá continuar pagando sus obligaciones de acuerdo con su capacidad de pago y con un menor valor de cuota.

Ambas alternativas, **el período de gracia y la reliquidación del crédito** son excluyentes, por lo cual no pueden tomarse ambos beneficios a la vez

Los interesados pueden ampliar esta información en el correo electrónico cobranzas@comfenalcoantioquia.com - Whatsapp 3017671713 - Call Center 444.71.10 opción 4 - 2

Crédito vía web

Así mismo, Comfenalco Antioquia anunció que está recibiendo solicitudes de crédito, con el mínimo de requisitos a través de nuestra página web.

Debido a la contingencia esta alternativa está vigente actualmente para los afiliados que viven en Medellín, Área Metropolitana y Rionegro, en este caso el trámite se inicia ingresando a nuestra portal web **www.comfenalcoantioquia.com**

Así funciona:

¿Para quienes aplica?	Inicialmente para todos los afiliados de la Caja en Medellín y su área metropolitana y Rionegro.
¿Cómo lo solicito?	Ingresa a: https://www.comfenalcoantioquia.com.co/personas/servicios/creditos/ Opción: "simula tu crédito".
¿En cuánto tiempo lo aprueban?	En 24 horas, siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos.
¿Cuales son los requisitos para el desembolso?	La empresa y el trabajador deben aceptar y firmar la libranza para efectuar la deducción por nómina. Es importante cumplir con este requisito para seguir avanzando con la solicitud de crédito Si actualmente estas pagando un crédito a Comfenalco Antioquia, no requieres firmar otro pagaré. Si tuviste crédito con Comfenalco Antioquia, y el pagaré está vigente no requieres otro pagaré. Esta información será validará al momento de la asesoría. Si es tu primer crédito con Comfenalco Antioquia, te contactaremos para una asesoría personalizada y coordinar la firma del pagaré.
¿Cómo recibo el dinero?	Si cumples con todos los requisitos, el valor del crédito se consignará en la cuenta bancaria registrada en la solicitud de crédito.
¿Dónde obtengo más información?	Contact center: 444.71.10 opción 4 – 2 Correo electrónico: creditosocial@comfenalcoantioquia.com

Comfenalco Antioquia reitera que el bienestar de sus afiliados y sus familias es un compromiso permanente